CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de la documentación presentada por **MAIRA VANESSA SANJUAN SANJUAN** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.043.131.180** Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos relacionados con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente**, MAIRA VANESSA SANJUAN SANJUAN**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.043.131.180,** es IDÓNEO (A) para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.**

Para constancia se firma en Soledad, el día 3 de Noviembre de 2026

Atentamente,

ORLANDO RAFAEL MONTIEL ORTEGA
Coordinador Oficina de Victimas
Alcaldía de Soledad